

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de manera simultánea tanto presencial como virtual, esta última de conformidad a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las catorce horas del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés; contando con la participación de manera presencial de la licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía; Ingeniero Julio César Arroyo, Ingeniero José Salvador Berríos, Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero Mario Menéndez e Ingeniero Rafael Esteban Pimentel como Miembros Propietarios; Licenciado José Adolfo Cuéllar, Ingeniero Carla Cecilia Patiño como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación del Licenciado Víctor José Orellana como Miembro Suplente; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Ingeniero José Ernesto Abrego, Ingeniero Juan Francisco Guillén y Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de la agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que, de acuerdo a solicitudes recibidas por parte de representantes de ingenios y de productores de caña, la agenda a desarrollar en la presente reunión había sufrido cambios respecto a la enviada por correo electrónico; mencionando que dicha modificación consiste en la eliminación del punto relacionado con la Política para el otorgamiento de donaciones y financiamientos del CONSAA, la cual será abordada en una próxima reunión.

En ese sentido, el licenciado Castro presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 405.
2. Informe semanal de producción zafra 2022/2023.
3. Informe de Auditoría Operativa – enero 2023.
4. Informe de Auditoría Interna.
5. Solicitud de aprobación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y presentación de la Declaración de Independencia por parte de la Auditora para el año 2024.
6. Solicitud PROCAÑA – CONSAA.

ACUERDO No. 406 – 1 - 2023

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 405.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número cuatrocientos cinco.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe semanal de producción zafra 2022/2023.

El licenciado Castro presentó a los miembros del Directorio el informe de producción al 12 de marzo del 2023, que corresponde a la semana dieciséis de la zafra 2022/2023. Al respecto, expuso que al cierre de esa fecha, se tiene una producción total de 572,955.23 toneladas métricas de azúcar y se reportan rendimientos de 88.72 toneladas métricas por hectárea y de 116.56 kilogramos por tonelada métrica, teniendo un promedio de 110 días de zafra.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presentado.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de enero 2023.

El Directorio en esta oportunidad recibió a representantes de la Firma Auditora Velásquez Granados y Cía., Lic. David Velásquez, Ing. Alfredo Pineda, Ing. Isaac Eliseo Hernández y Lic. Vilma Umaña para exponer el informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de enero 2023.

A continuación, la licenciada Vilma de Umaña, expuso al Directorio un resumen ejecutivo sobre el resultado de la auditoría operativa practicada a los ingenios, dentro de los cuales abordaron los temas relativos a: datos de producción, balance de sacarosa, eficiencia industrial, ventas de azúcar y miel final en el mercado interno, operaciones de exportación de azúcar y de melaza entre otros.

La licenciada de Umaña continuó informando que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria azucarera.

ACUERDO No. 406 – 2 - 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión, dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de enero 2023, presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

PUNTO NÚMERO CINCO: Informe de Auditoría Interna.

La licenciada Janette Monge, Auditora Interna del Consejo, presentó a los miembros del Directorio el informe realizado sobre la revisión de cumplimiento a los lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucional.

Al respecto, concluye que:

- Se efectuó el nombramiento de la Comisión, se elaboró el Plan de Trabajo y se cumplió dicho plan, se enviaron los informes de avance del proceso oportunamente.
- Los saldos de las cuentas de los Estados Financieros están depurados y cumplen con las aseveraciones a los Estados Financieros de: Integridad, Existencia, Valuación.
- Los seguros se reclasificaron del rubro de “Intangibles” a “Gastos Pagados por Anticipado”, tal como lo indica el nuevo catálogo de cuentas dado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Los bienes de Uso y el control administrativo coinciden con los saldos contables.
- Los controles de acreedores monetarios al 31 de octubre de 2022 coinciden con los saldos contables.
- El rubro de Existencias fue validado mediante un inventario, el cual fue cotejado con el Kardex y la contabilidad. Dichos montos coinciden.

ACUERDO No. 406 – 3 - 2023

Se acuerda dar por recibido el informe sobre el cumplimiento a los Lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucional, presentado por la Auditoría Interna de este Consejo.

PUNTO NÚMERO SEIS: Solicitud de aprobación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y presentación de la Declaración de Independencia por parte de la Auditora para el año 2024.

La Licenciada Janette Monge, Auditora Interna del Consejo, presentó al Directorio para su aprobación el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2024, esto de conformidad al artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, el cual establece que las unidades de auditoría interna presentarán a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, ante la Corte de Cuentas de la República, su Plan de Trabajo para el siguiente ejercicio fiscal.

Al respecto y sobre este mismo tema, la Licenciada Monge expresó que, en términos generales, el Plan Anual de Auditoría Interna 2024 contiene el detalle de las pruebas y exámenes especiales que la Auditora Interna del Consejo realizará en ese año, las unidades responsables y las fechas estimadas de su ejecución.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo y aprobaron lo siguiente:

ACUERDO 406 – 4 - 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión, aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna del Consejo correspondiente al año 2024, y que el mismo sea remitido por la Auditora Interna en el plazo establecido a la Corte de Cuentas de la República.

Asimismo, la Licenciada Monge en su intervención presentó al Directorio su Declaratoria de Independencia regulada en el Apartado 1.3 del Manual de Auditoría Interna denominado: Independencia y Objetividad, la cual manifiesta en su texto, entre otros puntos que en el desarrollo de su trabajo, mantendrá la independencia respecto de las actividades auditadas, con una actitud mental y objetiva que garantice la imparcialidad de su juicio profesional en

todas las fases de la auditoría, que no tiene relaciones oficiales, profesionales, personales o financieras, con el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera y sus servidores públicos sujetos a examen, que no tiene relaciones de parentesco con el personal vinculado a las áreas, procesos o aspectos a examinar, según Plan Anual de Trabajo del año 2024, entre otros aspectos relevantes para la transparencia en su labor de Auditora Interna.

En relación a la Declaración de Independencia expresada por la licenciada Monge, el Directorio se dio por enterado del contenido de dicha declaración y de la integridad y valores éticos que los Auditores deben aplicar, así como los estándares de conducta que deben seguir frente a los auditados y demás personas con quienes interactúan.

PUNTO NÚMERO SIETE: Solicitud PROCAÑA – CONSAA.

El licenciado Castro dio lectura a la correspondencia recibida en este Consejo por parte de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar de El Salvador (PROCAÑA), mediante la cual solicitan la colaboración del Directorio para que, en coordinación con el CONSAA, puedan realizar un Programa de desarrollo de capital humano dirigido a los productores de caña de azúcar, el cual estará conformado por cinco eventos que se realizarán durante todo el año en las diferentes zonas de influencia de los productores de caña, estimando una participación considerable de productores de caña.

Entre los temas que se desarrollarán se encuentran los siguientes: fertilizantes; herbicida pre-emergente; maquinaria y calibraciones; secuencia de labores, microorganismos y administración agrícola; mecanización, resiembra; interpretación de análisis de suelos, diversificación, escuela de mandadores y operadores; estaciones meteorológicas, uso de tecnología, riego; entre otros.

En el marco anterior, PROCAÑA solicita el apoyo económico del CONSAA para el desarrollo del programa, en el sentido de cubrir los costos relacionados tales como: la compra de productos alimenticios, contratación de servicios de alquiler de toldos, sillas, mesas y sanitarios portátiles.

A continuación, el licenciado Castro expuso a los miembros del Directorio el detalle de costos estimados en el que se incurriría para los primeros cuatro eventos, en caso de que se apruebe la realización del programa antes descrito; explicando que, debido a la no aprobación del presupuesto de gastos 2023 del Consejo, y tomando en cuenta la disponibilidad financiera a la fecha, no se ha considerado el quinto evento programado para el mes de octubre del presente año.

En relación a este tema, los miembros del Directorio manifestaron estar de acuerdo con la iniciativa de capacitar a los productores de caña y aprobar los primeros cuatro eventos; proponiendo continuar con la dinámica de que se presente un informe que contenga los resultados de una evaluación después de cada evento desarrollado, a fin de contar con información para valorar la necesidad de realizar alguna modificación para los futuros eventos.

ACUERDO 406 – 5 – 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Autorizar la realización coordinada y conjunta entre PROCAÑA y el CONSAA de los cuatro primeros eventos del Programa de Desarrollo de Capital Humano, en el cual se desarrollarán temas de interés para los productores de caña de azúcar, contando con una participación estimada de 700 personas, de acuerdo al siguiente detalle:
 1. Lugar: El Sabor de mi Tierra, Aguilares
Zona de influencia: Ingenio La Cabaña
Fecha: 26 de abril 2023
Cantidad de personas: 150
 2. Lugar: Molienda Los Hernández, San Vicente
Zona de influencia: Ingenio Jiboa
Fecha: 24 de mayo 2023
Cantidad de personas: 150
 3. Lugar: Hacienda Los Hermanazos, Chalchuapa
Zona de influencia: Ingenio La Magdalena e Ingenio Central Izalco
Fecha: 21 de junio 2023
Cantidad de personas: 200
 4. Lugar: Hacienda Agua Santa, Santa Cruz Porrillo
Zona de influencia: Ingenio Chaparrastique, zona sur de Ingenio Jiboa, zona sur de Ingenio El Ángel e Ingenio La Cabaña.
Fecha: 26 de julio 2023
Cantidad de personas: 200
- b) Realizar las erogaciones que fueren necesarias para la realización de los eventos; tales como la compra de productos alimenticios, la contratación de servicios de alquiler de toldos, sillas, mesas, sanitarios portátiles y cualquier compra o contratación requerida por la Dirección Ejecutiva para la logística de los eventos antes descritos, hasta por un monto máximo de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,000.00) para cada evento.
- c) Presentar un informe de sistematización por cada evento realizado, en el que se detalle la liquidación, el número de participantes, los temas abordados, los resultados y recomendaciones a fin de documentar lo que se le aportó al sector productor y contar con la información necesaria para valorar la necesidad de realizar alguna modificación para los futuros eventos.

Antes de finalizar, el licenciado Cuéllar solicitó a la Unidad Financiera Institucional del Consejo la elaboración de informes financieros que incluyan el detalle de disponibilidad, ingresos y gastos; y que estos sean presentados de manera mensual al Directorio. Asimismo, solicitó que Auditoría Interna incluya en su Plan Anual de Trabajo la verificación de los informes encomendados a la Unidad Financiera Institucional, de tal forma que se pueda presentar un informe periódico a este Directorio.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo y aprobaron lo siguiente:

ACUERDO 406 – 6 - 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Encomendar a la Unidad Financiera Institucional del Consejo la elaboración mensual de informes de ejecución que contengan el detalle de la disponibilidad, ingresos y gastos; y que los mismos sean presentados a los miembros del Directorio, en el mes posterior.
- b) Encomendar a la Auditora Interna la validación de los informes que presentará mensualmente la Unidad Financiera; e incluir dicha verificación en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de esta misma fecha y firmamos.